

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

20251030031873

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 20 de Agosto de 2025

Señor(a)

EDIT CARRASCAL SERRANO

NOA MNZ 10 LOTE 52 JUAN DOMINGO - CORREGIMIENTO CAMPO DOS

Teléfono 3223676130

Correo Electrónico

Tibú, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 27090495 de 18 de Julio de 2025

Número de cuenta 1161105-0

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

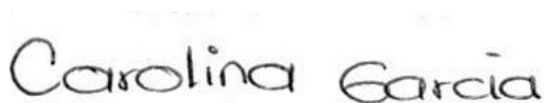
Acto expedido por CENS N°: 27090495

Fecha del acto que se notifica: 05/08/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Omaira Carolina Garcia Ortiz
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 1

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>1161105</u>
PETENTE:	<u>EDIT CARRASCAL SERRANO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General () Acto (X)
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27090495 18/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030031873 20/08/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>15/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>19/09/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso N°: 27090495	Fecha de creación: 18/07/2025
Número de cuenta: 1161105-0	Meses reclamados: 1
Petionario: EDIT CARRASCAL SERRANO	
Dirección: NOA MNZ 10 LOTE 52 JUAN DOMINGO - CORREGIMIENTO CAMPO DOS	
Teléfono: 3223676130	
Municipio: Tibú	Departamento: Norte de Santander
Fecha respuesta: 05/08/2025	
Causa del reclamo: Cobros por conexión, reconexión, reinstalación	
Detalle de lo solicitado: Turno 23 de Campo Dos. La señora Edit Carrascal Serrano, en calidad de propietaria, identificada con C.C. 27.895.532 de Los Patios y teléfono número 322-367-6130, presenta reclamo por cobro de VARILLA PUESTA A TIERRA ACERO RECUBIERTO COBRE 5/8" 2400MM, dado que, indica que este material fue aportado por ella, por lo que no debe ser cobrado. No presenta correo	
Decisión: Apreciada señora Edit Carrascal Serrano. Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas. De acuerdo al contenido de su solicitud, se validó con el área encargada la cual informa lo siguiente: Se atiende solicitud de usuario 1161105 Edit Carrascal Serrano NOA MNZ 10 LOTE 52 Juan Domingo, Corregimiento de Campo Dos	

Se realiza visita en terreno para validar instalación de tierra por parte del usuario el cual indica haberla suministrado, se valida la compra realizada por usuario con soporte, por lo tanto, se requiere realizar el respectivo retiro de cobro de la varilla de SPT (sistema puesto a tierra) y conector SPT

En este sentido le indicamos que, para realizar retiro de valores, se tuvo que caducar crédito Nro. 26525733 por valor de \$ 67,738, posteriormente se generó retiro de los siguientes valores:

Varilla de SPT (sistema puesto a tierra) por valor base de \$ 59,640 y \$ 11,331 de IVA

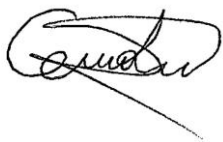
Conector SPT por valor base de \$ 9,400 y \$ 1,786 de IVA

En consecuencia, se accede a su reclamación y se retira \$ 69,040 por concepto base más \$ 13,117 por concepto de IVA, para un total de \$ 82,157.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 0



Resuelto por: GABRIELA MARIA LOPEZ YEPES
AGENTE DE SERVICIO